

## ADMINISTRACION LOCAL

**4619** RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Móstoles, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto de los colectores «P», «Q» y «X» en Villaviciosa de Odón-Móstoles del Plan Director del «Arroyo del Soto» por Decreto 1790/1985, de fecha 12 de noviembre de 1985, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca en este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, para el vigésimo día hábil inmediato siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos a los siguientes propietarios y a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derecho sobre tales bienes:

COLECTORES «P», «Q» Y «X»  
Relación de propietarios y bienes afectados

Poligono	Parcela	Propietario y domicilio	Superficie afectada m <sup>2</sup>
4	1	Isidoro García Rodríguez. Calle Quintana, número 9, 28008 Madrid	1.600
4	51	Benjamin Rodríguez Vargas. Calle Simón Hernández, número 8, Móstoles	832
4	50	César Gómez Morán. Calle Toledo, número 90, 28005 Madrid	528
4	2	Nicolás González González. Calle Gavilanes, número 1, 28035 Madrid	3.584

Los propietarios afectados podrán asistir ejercitando los derechos que determine el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Móstoles, 29 de enero de 1986.-El Alcalde.-2.110-E (8378).

**4620** RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Capela (La Coruña), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se mencionan.

Declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra «Explanación del camino de Sabugueiro a

Ameniero y límite municipal», por Decreto 248/1985, de 17 de octubre de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 229, de fecha 29 de noviembre de 1985, se hace público que, para el levantamiento del acta previa de ocupación, se señala el undécimo día hábil siguientes al de la última inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, y en el lugar en el que se encuentra sita la finca objeto de esta expropiación, y a cuyo efecto se cita a cualquier persona que pueda verse afectada por este expediente:

Parcela número 1 y única.-Finca de naturaleza rústica, en lugar de Sabugueiro, parroquias de Caaveiro-Capela, de este término municipal, y propiedad pro indiviso de don Andrés Rodríguez Caaveiro, doña María Rodríguez Permuy, doña María Rodríguez Hermida y don Inocencio Rodríguez Hermida, una franja de terreno de 108 metros de largo por 1,5 metros de ancho medio, paralelo al camino actual, y cuyos límites son: Por su norte y este, más terreno propiedad de los mencionados, y por el sur y oeste, camino municipal.

Los interesados, hasta el levantamiento del acta previa de ocupación, podrán presentar por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Capela, 4 de febrero de 1986.-El Alcalde-Presidente, Manuel Rodríguez Seco.-2.586-E (10491).

**4621** RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se mencionan afectados por las obras que se citan.

Mediante Decreto 1/1986, de 13 de enero, por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 394/406 del ferrocarril Madrid-Badajoz.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, este Ayuntamiento ha acordado convocar a los titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para el próximo día 6 de marzo de 1986, en la Casa Consistorial de Villanueva de la Serena, a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno, de ser ello necesario.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Villanueva de la Serena, 10 de febrero de 1986.-El Alcalde, Francisco García Ramos.-2.737-E (10865).

### RELACION QUE SE CITA

Propietario	Poligono	Parcela	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Domicilio
Don José Romero Mera	33	5.034	3.060	Viriato, 7. Villanueva de la Serena.
Don Félix Rodríguez Moreno	33	5.032	3.580	Cruz, 4. Valdivia.
Doña Antonia Gutiérrez de Tena	33	5.022	1.076	Magacela, 16. Villanueva de la Serena.
Don Juan Hidalgo Pérez	33	5.001	484	H. Cortés, 120. Villanueva de la Serena.
Don Angel Gutiérrez Corraliza	32	5.005	2.460	Magacela, 33. Villanueva de la Serena.
Don Alejandro González Ramos	32	5.006	1.540	Herrera, 50. Villanueva de la Serena.
Doña María Fernández Yuste	29	5.011	3.600	Magacela, 47. Villanueva de la Serena.
Don Luis Chamizo Gallardo	29	5.012	2.320	Viriato, 21. Villanueva de la Serena.